

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1202-2026 DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGULAR PIR-05 Y PIR-07 FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE – GRUPO 01

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 01/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
01	SENMACHE ELIAS EDWARD JOHONNY	NO ADMITIDO ¹
02	PORTOCARRERO SEOPA JOSE ANTONIO	NO ADMITIDO ²
03	NECIOSUP GOMEZ LUIS	NO ADMITIDO ³
04	ZEGARRA MORAN ALDO	NO ADMITIDO ⁴
05	LEON ALEJANDRIA YERSON STALIN	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron cinco (5) propuestas, cuatro de las cuales no fueron admitidas, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	LEON ALEJANDRIA YERSON STALIN	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ No cumple con los Términos de Referencia y lo indicado en el Cronograma de la convocatoria. Anexo 1 señala convenio que no se encuentra dentro de los términos de referencia.

² No cumple con el numeral XI de los términos de referencia. Anexos no se encuentran debidamente llenados.

³ No cumple con el numeral XI de los términos de referencia. Aplicación de formula no corresponde al CUADRO N° 01.

⁴ Propuesta económica supera el monto programado en el CCMN para la contratación.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

